

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 11 de mayo de 1809, la provincia de Bolívar celebra el CENTENARIO DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU INAUGURACION POLITICO ADMINISTRATIVA;
  - Que en jornadas duras de constante lucha, sus hijos han conseguido el desarrollo de su pueblo, siendo ejemplo de esfuerzo, trabajo y perseverancia por conseguir el adelanto de la Provincia y sus cantones y del país en general;
  - Que su pasado glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;
  - Que es deber de las Instituciones del Estado y muy especialmente del Congreso Nacional, valorar y estimular la gestión de los pueblos que luchan afanosamente por conseguir mejores días y...
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Saludar con reverencia y pleitesía a las Autoridades Civiles, Militares y Religiosas; Instituciones Públicas y Privadas; y pueblo en general de la libre y soberana provincia de BOLIVAR, con ocasión de celebrar su **CXV Aniversario de Provincialización**.

Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene la comunidad provincial en procura de cada vez ser libre y heroica.

Potenciar los mejores valores de grandeza y que siempre impero la férrea unidad, misma de trabajo y fraternidad.

Designar al señor doctor Raúl Secaira Durango, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente Acuerdo, en la Señor Hulesmo que para el efecto reside.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

*Juan José Poma Arizaga*  
 Dgo. JUAN JOSÉ POMA ARIZAGA  
 Presidente

*Gonzalo R. Astudillo Ibarra*  
 Dgo. GONZALO R. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General